



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2024	
Recibido.....	10:31.....Hs.
Exp. N°.....	54546.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite la aprobación por parte de la Cámara de Senadores de la Nación de la Ley de Financiamiento de las universidades nacionales y así garantizar su funcionamiento.

German Scavuzzo  
Diputado provincial

## Fundamentos

Señora presidente:

La presente iniciativa ratifica la difícil realidad por la que atraviesa el sistema educativo superior. La situación de las universidades nacionales sigue dando batalla, pasan los meses y la situación de la comunidad universitaria no solo que no mejora, sino que no puede desarrollar sus actividades correctamente.

La ley de financiamiento de las universidades públicas que aprobó la Cámara de Diputados fue impulsada por la UCR y establece que el Poder Ejecutivo Nacional debe actualizar cada dos meses y por inflación tanto los salarios como los recursos para el funcionamiento de las casas de altos estudios. Además se establece un mecanismo para recomposición salarial del 45% de noviembre a julio del corriente año.

Según explicó el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Lic. Franco Bartolacci, "la nueva Ley incorpora un artículo específico con un mecanismo que resuelve la situación salarial que están atravesando docentes y no docentes universitarios. Además agregó que el Proyecto recoge no sólo lo que las comunidades universitarias de todo el país exigen, sino lo que manifestó en abril de este año de manera contundente la sociedad argentina, y es que la educación pública superior tiene que ser jerarquizada, tiene que tener centralidad porque es más de lo que necesita el país para resolver sus problemas estructurales".

El artículo 5 de esta ley establece un mecanismo específico de recomposición salarial en dos sentidos, que el aumento mensual tiene que ser acorde a lo que establezca la inflación de ese mes, y un mecanismo complementario de recomposición por la pérdida que hubo de noviembre a julio de este año.

Hay un deseo y una necesidad de que la Cámara de Senadores pueda tratarlo rápidamente y que se convierta en ley, así terminaría la discusión entre el gobierno nacional y el sistema educativo superior y se podría gestionar y planificar las actividades académicas, de investigación y de extensión.

Asimismo, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) publicó una Declaración donde expresa su satisfacción por la media sanción del proyecto de actualización de gastos de funcionamiento, salarios y becas estudiantiles, y reconoce el responsable trabajo de legisladoras y legisladores que permitió dar este sustancial paso para todo el sistema universitario nacional. Además se pone a disposición de la Cámara de Senadores y solicita el tratamiento urgente para que el proyecto, que adquirió media sanción, se convierta en ley rápidamente; la misma otorgará previsibilidad al sistema y resolverá sus problemas. Además revertirá con celeridad la angustiante situación salarial que atraviesan docentes y no docentes de las universidades, y recuperará la normalidad en el desarrollo de las actividades.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

German Scavuzzo  
Diputado Provincial